



# Resolución Ministerial

Lima, 02 de ENERO del 2019

**Visto**, el expediente N° 18-137689-001, que contiene el Oficio N° 1624-2018-DE-HEVES, emitido por el Director de Hospital II (e) de la Dirección Ejecutiva del Hospital de Emergencias Villa el Salvador del Ministerio de Salud; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ministerial N° 530-2018/MINSA, de fecha 7 de junio de 2018, se designó a la médico cirujano Adjani Yolanda Huaroc Arroyo, en el cargo de Jefa de Unidad de la Unidad de Seguros de la Oficina de Administración del Hospital de Emergencias Villa El Salvador del Ministerio de Salud;

Que, según Resolución Ministerial N° 1364-2018/MINSA, de fecha 31 de diciembre de 2018, se renovó a partir del 1 de enero de 2019, los encargos de puesto como Director/a de Hospital y Director/a de Instituto Especializado de los Órganos Descendidos del Ministerio de Salud, entre otros, al médico cirujano Carlos Iván León Gómez, en el cargo de Director de Hospital II, Nivel F-4, de la Dirección Ejecutiva del Hospital de Emergencias Villa El Salvador;

Que, con el documento de Visto, el Director de Hospital II (e) de la Dirección Ejecutiva del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, comunica que hará uso de su descanso vacacional por el periodo comprendido entre el 2 al 6 de enero de 2019, proponiendo encargar sus funciones a la médico cirujano Adjani Yolanda Huaroc Arroyo, en adición a sus funciones de Jefa de Unidad de la Unidad de Seguros de la Oficina de Administración del citado Hospital;

Que, a través del Informe N° 007-2019-EIE-OARH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos emite opinión favorable a lo solicitado por el Director de Hospital II (e) de la Dirección Ejecutiva del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, a fin de asegurar el normal funcionamiento del citado Hospital;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Director General de la Dirección General de Operaciones en Salud, del Secretario General y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,



D. VENEGAS



J. HERRERA O.



J. DEBIOS



A. QUIRONES L.



J. MORALES C.

De conformidad a lo previsto en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificada por la Ley N° 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2017-SA y modificado por los Decretos Supremos N° 011-2017-SA y N° 032-2017-SA;



D. VENEGAS

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Encargar, del 2 al 6 de enero de 2019, a la médica cirujana **Adjani Yolanda Huaroc Arroyo**, las funciones de Directora de Hospital II de la Dirección Ejecutiva del Hospital de Emergencias Villa El Salvador del Ministerio de Salud, en adición a sus funciones de Jefa de Unidad de la Unidad de Seguros de la Oficina de Administración del citado Hospital, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución Ministerial.

**Artículo 2.-** Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción la publicación de la presente Resolución Ministerial en el portal institucional del Ministerio de Salud.



J. HERRERA C

Regístrese y comuníquese.



A. QUIRÓNES L.

  
**SILVIA ESTER PESSAH ELJAY**  
Ministra de Salud



J. DEDIOS



I. MORALES C